

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Cáqueza, 30 de agosto de 2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

En atención a su petición radicada bajo el número 20231126860 del 07 de agosto de 2023 sobre el manejo de una granja ubicada en la vereda Centro Afuera de municipio de Ubaque.

Invocando lo consagrado en la Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016 y en las demás concordantes, atentamente me permito informarle:

Su solicitud fue recibida en nuestra dependencia después de haber realizado la programación de actividades en campo por parte de nuestros colaboradores por tanto el médico veterinario asignado a la oficina local del municipio de Cáqueza en el transcurso de la primera semana de Mes de Septiembre realizará la respectiva visita con relación a la sanidad de las aves, que es nuestra competencia.

Una vez efectuada la visita se publicará el concepto del profesional que la realice.

Cordialmente,



CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ

Gerente Seccional Cundinamarca (E)

Elaboró: Drca.

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	20231126860
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	30/08/2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	<p>En atención a la petición radicada con número 20231126860 del 07 de agosto de 2023 sobre el manejo de una granja ubicada en la vereda Centro Afuera de municipio de Ubaque, Se informa que la solicitud fue recibida en nuestra dependencia después de haber realizado la programación de actividades en campo por parte de nuestros colaboradores por tanto el médico veterinario asignado a la oficina local del municipio de Cáqueza en el transcurso de la primera semana de Mes de Septiembre realizará la respectiva visita con relación a la sanidad de las aves, que es nuestra competencia.</p> <p>Una vez efectuada la visita se publicará el concepto del profesional que la realice.</p>
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	DAVID RICARDO CUADRADO ANGULO

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy Cundinamarca (30/08/2023) por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el (07/09/2023).

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ
Gerente (E) Seccional Cundinamarca